

PUBLICADA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS OPE ORDINARIA DE PEONES

Se ha publicado en el BOP nº 277 de 30 de noviembre de 2021, el listado provisional de personas admitidas y excluidas y composición del tribunal de la convocatoria de oferta pública ordinaria para la provisión de **103 plazas de Peón en el Ayuntamiento de Sevilla.**

Las personas excluidas podrán **reclamar en el plazo de 10 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del listado en el mencionado BOP (es decir, desde el día 1 al 16 de diciembre, ambos incluidos).

Estas reclamaciones podrán **realizarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org)**, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla y en cualquiera de los Registros Auxiliares ubicados en los diferentes Distritos Municipales.

Se aclara que:

- En cuanto a los motivos de exclusión 1, 2 y 3: Se debe justificar los tres certificados, un mes antes de la fecha de la convocatoria, siendo esta el 20/04/2021.
- En cuanto al motivo número 4, Abono de Tasas: Se procederá al pago en la Entidad Bancaria La Caixa, al número de cuenta: ES30-2100-9166-7322-0002-9720. Adjuntando el justificante de pago generado.
- En el caso en el que no se presente la documentación justificativa de la causa de exención del pago, podrá optarse por realizar el abono de la tasa correspondiente.

30-11-2021

SECCIÓN SINDICAL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Pasaje de González de Quijano, nº 10 www.ccoo-aytodesevilla.es Tlfnos: 955470323/24
41002 SEVILLA E-mail : cco-ayto@sevilla.org Fax: 955470327

Facebook: /ccoaytode.sevilla

Twitter: @ccoaytosevilla